Concurso Público Cargo Programa
Fortalecimiento de la Salud -
Atención Domiciliaria - Cerrillos

- Psicólogo/a 44 horas.
- Contratación en calidad honorarios por un sueldo bruto de $1.170.000.

Cronograma:

Etapa	Plazos
Difusión y Plazo de Postulación	10 de enero al 16 de enero 2025
Proceso de Evaluación y Selección del/a Postulante	17 de enero al 24 de enero 2025
Resolución del proceso	30 de enero
Inicio de funciones	3 de Febrero

Objetivo del cargo:
Ofrecer atención psicológica integral desde un enfoque biopsicosocial a personas mayores de 18 años con síntomas o características asociadas a patologías de salud mental, así como a sus cuidadores y/o al propio usuario, en el ámbito domiciliario. Las intervenciones estarán orientadas a mejorar el bienestar emocional, fomentar la adherencia al tratamiento y fortalecer las redes de apoyo en la comuna de Cerrillos.

Requisitos generales del cargo (excluyente)

1. Ser ciudadano/a.
2. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Haber aprobado la educación media.
5. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.
7. No tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Municipalidad.
8. No tener litigios pendientes con la Municipalidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

9. No ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
10. Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Funciones del cargo:

- Evaluación de ingreso. Si se considera necesario, se procede con la admisión y el inicio de las intervenciones psicológicas. En caso de que no sea pertinente, se realiza la derivación correspondiente a otro servicio o especialista, asegurando un adecuado seguimiento del caso.
- Evaluar y contribuir al diagnóstico integral desde lo psicológico en los rasgos y sintomatologías de trastornos de Salud Mental (factores de personalidad, historia vital, organicidad, etc.).
- Aplicar instrumentos psicométricos y psicodiagnósticos según necesidad y disponibilidad del programa.
- Participar en la formulación y aplicación del Plan de Tratamiento Individual, familiar y comunitario.
- Efectuar intervenciones terapéuticas según modelo teórico de formación del terapeuta (Deseable Cognitivo conductual o Sistémico).
- Coordinar y participar en la ejecución psicoeducación y/o intervenciones grupales.
- Entrenar en habilidades psicosociales, resolución de conflictos, afrontamiento, entre otros, a usuarios y familiares.
- Orientar en actividades de rehabilitación social y laboral.
- Informar y educar a la comunidad en temáticas de salud mental y su integración.
- Realizar psicoterapia a usuarios del programa.
- Realizar visitas a escuelas, trabajos y otros.
- Participar en reuniones clínicas y de mesa ampliada.
- Intervenir en crisis y efectuar contención emocional.
- Intervenir en actividades instrumentales de la vida diaria.
- Prevenir y/o reducir impacto de acciones hetero y/o autoagresivas.
- Participar en visita domiciliaria/comunitaria de salud mental.
- Participar en visita domiciliaria/comunitaria con dupla psicosocial.
- Intervención comunitaria de continuidad de cuidados, (seguimiento y entrega).
- Prevenir recaídas.
- Participar en evaluación y diagnóstico social y familiar.
- Efectuar intervenciones familiares.
- Elaboración de plan de alta.
- Participación en Atención domiciliaria.
- Cumplimiento de metas en atenciones asignadas al cargo.
- Disponibilidad de realizar funciones diferentes al cargo cuando la jefatura/coordinación directa lo requiera según necesidades del Programa Fortalecimiento de Salud - Cerrillos.

Especialidad del cargo:

- No se atiende a personas con diagnósticos psiquiátricos previos o con ideación suicida latente, ya que estas condiciones requieren la intervención de un especialista. En tales casos, se realizará la derivación correspondiente a la entidad adecuada.
- Usuarios(a) que presenten sobrecarga de leve a intensa y síndrome de cuidador. Tratamiento e intervenciones psico emocionales breves en los domicilios y acompañamiento terapéutico.
- Usuarios(as) mayores de 18 años. Las y los adolescentes, de todas maneras, se le hace un acompañamiento terapéutico y atenciones psicoemocionales breves, pero debe estar presente su tutor o cuidador principal y firmar autorización/consentimiento informado.
- Se realizará diagnóstico y tratamiento a personas que no presenten un trastorno psiquiátrico o de consumo a la base. Considerar que los trastornos psiquiátricos y/o de consumo tiene cobertura GES, por lo que necesitan una atención más especializada en depresión, trastorno bipolar, primer episodio de esquizofrenia y consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas.
- Se brindará atención a personas que no presenten ideación suicida latente con planificación, ya que, según las escalas de medición, quienes planean un acto suicida tienen una mayor probabilidad de llevarlo a cabo. Por este motivo, la ideación suicida con planificación constituye un criterio de exclusión del programa, dado que no se cuenta con un protocolo de atención para casos de urgencia. No obstante, si la persona tuvo un intento de suicidio hace más de un año, su ingreso al programa puede ser evaluado para ofrecer tratamiento y acompañamiento terapéutico.

Características del entorno:

- Trabajo en Box de Atención
- Trabajo en atenciones domiciliarias
- Trabajo en actividades comunitarias

Requisitos específicos del cargo

Ítem	Psicólogo/a Programa Fortalecimiento de la Salud Atención Domiciliaria
Género	● Indistinto
Experiencia laboral requerida:	● Mínimo 1 año de experiencia en atención psicoterapéutica de personas con sintomatología/ rasgos en patologías de salud mental. ● Deseable experiencia en programa municipales.

Formación, especialización y capacitaciones	● Estudios Superiores Universitarios Completos de la carrera de Psicología, con licenciatura y título otorgado por Universidad del Estado o validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente (excluyente). ● Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud (excluyente) ● Mención o Formación en Enfoque Sistémico o Cognitivo-Conductual (deseable). ● Formación en Enfoque de Género (deseable).
Capacitación y conocimientos adicionales requeridos (deseables)	● Conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental (deseable) ● Conocimiento sobre Modelo de Salud Mental y Comunitario y RISS-Redes Integradas de Servicios de Salud (deseable) ● Conocimiento en Enfoque de Derechos Humanos (deseable) ● Conocimiento Ley 20.584 (deseable)
Competencia y habilidades	● Capacidad y disposición al trabajo en equipo interdisciplinario. ● Responsabilidad y sentido ético en torno a procesos de intervención clínica comunitaria. ● Proactividad. ● Comunicación clara y efectiva. ● Tolerancia a la frustración. ● Capacidad de adaptación. ● Vocación de servicio. ● Probidad (integridad, rectitud y honestidad en el comportamiento de una persona. Implica actuar con ética, transparencia y responsabilidad, respetando principios morales y normas legales, especialmente en contextos donde se manejan recursos, confianza o decisiones que afectan a otros). ● Confidencialidad y Discreción. ● Capacidad de orden, planificación y organización.

Etapas del proceso:

1. Postulación

Documentos requeridos para la postulación:

A. Currículum Vitae (en formato libre)
B. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad por ambos lados.
C. Certificados que acrediten estudios de formación, especialización y capacitaciones requeridos
D. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
E. La documentación completa que constituye la postulación, debe enviarse al correo: adomiciliariacerrillos@gmail.com con Asunto: CONCURSO CARGO PS - PROGRAMA FDS ATENCIÓN DOMICILIARIA

No se recibirán postulaciones por otras vías distintas a la anteriormente señalada ni antecedentes fuera del plazo establecido ni documentación incompleta.